



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL



RESOLUCIÓN GADPRB-E-001

El Gobierno Parroquial de Boyacá Resuelve en el acta ACTA N.º 001-GAD-PR-B-E2024 con fecha 15 de Mayo del dos mil veinte cuatro, **APROBACIÓN DEL PAC 2024.**

Dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de Boyacá el 8 de enero del 2024.

SR. SANDY MEDARDO GÓMEZ QUIIJE
PRESIDENTE GAD

SRA. MARÍA YESSENIA SANTANA ZAMBRANO
VOCAL GAD BOYACÁ

ING. WALTER JAVIER MOREIRA GARCIA
VOCAL GAD BOYACÁ

LCDA. KARINA YENIFER GARCÍA BARRE
VOCAL GAD BOYACÁ

SR HOLMER LEONEL LOOR MOREIRA
VOCAL GAD BOYACÁ

ING. MARIA FERNANDA VELEZ DUEÑAS
SECRETARIA - TESORERA

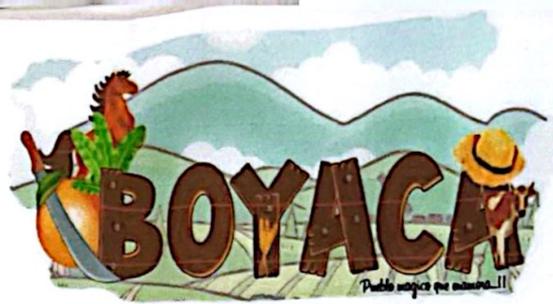
Certifico: que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del GAD Boyacá, el día 8 de Enero del dos mil veinte cuatro.

Ing. María Fernanda Vélez Dueñas
SCRETARIA TESORERA

RUC:1360034960001



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL



RESOLUCIÓN GADPRB-E-002

El Gobierno Parroquial de Boyacá Resuelve en el acta ACTA N.º 001-GAD-PR-B-E2024 con fecha 15 de Mayo del dos mil veinte cuatro, **AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ÍNFIMA CUANTÍA PARA LA "ADQUISICION DE UN AIRE ACONDICIONADO DE 36000BTU Y UN DISPENSADOR DE AGUA CALIENTE Y FRIA ELÉCTRICO (INCLUYE INSTALACIÓN) PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BOYACÁ DEL CANTÓN CHONE PROVINCIA DE MANABÍ (INCLUYA INSTALACIÓN)". Y QUE EL MISMO SE CODIFIQUE DE ACUERDO AL NÚMERO QUE EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS LE ASIGNE Y A LA VEZ DISPONER A LA ING. FERNANDA VÉLEZ DUEÑAS EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE PROCESO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y 59 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA..**

Dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de Boyacá el 8 de enero del 2024.

SR. SANDY MEDARDO GÓMEZ QUIJIJE
PRESIDENTE GAD

SRA. MARÍA YESSENIA SANTANA ZAMBRANO
VOCAL GAD BOYACÁ

ING. WALTER JAVIER MOREIRA GARCIA
VOCAL GAD BOYACÁ

LCDA. KARINA YENIFER GARCÍA BARRE
VOCAL GAD BOYACÁ

SR HOLMER LEONEL LOOR MOREIRA
VOCAL GAD BOYACÁ

ING. MARIA FERNANDA VELEZ DUEÑAS
SECRETARIA - TESORERA

Certifico: que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del GAD Boyacá, el día 8 de Enero del dos mil veinte cuatro.

Ing. María Fernanda Velez Dueñas
SECRETARIA TESORERA

RUC:1360034960001

Correo electrónico: gadboyaca20232027@gmail.com

Celular: 0939233416

Dirección: Calle Sucre y Miguel Párraga (frente a la cancha Central)